Reglamento para la Promoción Black Purdy 2026

El presente **Reglamento para la Promoción Black Purdy 2026**, en adelante "LA PROMOCION" o "EL REGLAMENTO" delimita y aclara las condiciones bajo las cuales se regirá la promoción denominada **BLACK PURDY 2026**, organizada por **GRUPO PURDY**, en adelante "EL ORGANIZADOR".

Para la Promoción, **GRUPO PURDY** otorga a sus **CLIENTES** precios de liquidación y/o bonos especiales aplicables únicamente en modelos de vehículos seleccionados de conformidad con las siguientes estipulaciones:

1. ORGANIZADOR

La promoción **BLACK PURDY 2026,** es propiedad exclusiva del grupo económico **GRUPO PURDY,** quien es el titular y propietario de la presente promoción. La promoción, su mecánica, la publicidad y los derechos de autor (©), de imagen, voz que se deriven o se llegaren a derivar por la ejecución de esta promoción, son y serán propiedad exclusiva del ORGANIZADOR.

Toda comunicación oficial relacionada con la promoción se realizará a través de los canales oficiales de Grupo Purdy, incluyendo sus sucursales, redes sociales, asesores comerciales, sitio web corporativo y demás medios autorizados.

2. OBJETO Y MECÁNICA DE LA PROMOCION

Para la PROMOCION, **GRUPO PURDY** ofrecerá en el sitio web www.purdygo.com en la sección BLACK PURDY, una serie **limitada y específica** de vehículos nuevos con un beneficio, ya sea un precio especial o bono aplicado al vehículo, de las marcas: **FORD, VOLKSWAGEN, XPENG, TOYOTA, LEXUS Y SUBARU.** El beneficio es aplicable únicamente para los vehículos seleccionados por **GRUPO PRURDY** que se encuentren así clasificados en sitio web indicado y la disponibilidad de los mismos es limitada y puede variar.

El Cliente podrá participar de la presente Promoción al elegir únicamente uno de los modelos específicamente seleccionados por **GRUPO PURDY**. Para reservar un vehículo, el Cliente deberá depositar la suma de US$1,000.00 (mil dólares de los Estados Unidos de América), según las instrucciones indicadas en la página www.purdygo.com.

Si la compraventa no pudiera formalizarse por una causa imputable a **GRUPO PURDY** o por imposibilidad de este de entregar el vehículo reservado en las condiciones ofrecidas, el monto pagado por concepto de reserva será reintegrado al Cliente. Al momento de la reserva se detallarán el modelo y las características del vehículo, así como los extras y demás condiciones aplicables. Cualquier característica no indicada en el plan de venta se entenderá como no incluida.

Si dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la reserva el Cliente no responde al contacto realizado por el asesor de **GRUPO PURDY** para continuar con el proceso de compra, **GRUPO PURDY** se reserva el derecho de liberar el vehículo reservado y procederá a realizar la devolución del monto pagado por la reserva.

Los vehículos y beneficios disponibles podrán variar según la disponibilidad de cada modelo. En el Anexo I se detalla la totalidad de vehículos que se ofrecerán en la Promoción Black Purdy 2026, así como los beneficios individuales aplicables a cada uno.

En el **Anexo I** se detalla la totalidad de vehículos que se ofrecerán en la **Promoción Black Purdy 2026**, de cada modelo y sus beneficios individuales.

El beneficio otorgado en virtud de la presente Promoción no será acumulable ni combinable con otras promociones, descuentos, beneficios u ofertas vigentes, salvo que la marca indique expresamente lo contrario.

Los bonos indicados para cada vehículo nuevo de cada marca participante de esta promoción podrán ser utilizados en la adquisición de uno o más beneficios según su disponibilidad, entendiéndose: accesorios, seguros, planes de mantenimiento preventivo, o como disponible para negociar pago de prima, aumentar el valor de recibo de vehículo usado o bien, aplicable directamente al precio del vehículo.

El Cliente puede elegir el financiamiento que guste en caso de necesitarlo siempre y cuando el mismo esté aprobado dentro del plazo de 15 días naturales indicados o bien, dentro del plazo indicado por el Organizador en caso de que este de forma voluntaria y opcional haya extendido dicho plazo. Bajo ninguna forma se podrá realizar la formalización del vehículo en un plazo mayor a 15 días naturales. Es decir, luego de haber realizado la reserva el consumidor tendrá un plazo máximo de 15 días naturales para realizar la formalización. Se entiende por formalización la firma de la escritura y pago del vehículo, ya sea directamente o por medio de la entidad financiera que financie la compra.

No obstante lo anterior, el Organizador podrá entregar el vehículo luego de la formalización en caso de que la unidad elegida deba cumplir algún proceso (por ejemplo, incluirle extras, desalmacenaje, preparación para entrega, entre otros).

3. VIGENCIA

- **Fecha de inicio:** 01 de noviembre, 2026.
- **Fecha de finalización:** 30 de noviembre, 2026.

Los plazos aquí indicados son fijos. Cualquier acto, reservación o venta llevado a cabo fuera de esos periodos no otorgarán derecho alguno a la Promoción aquí indicada. Si el beneficio no fuese

reclamado en el plazo indicado o tomado, o bien fuese rechazado por el Cliente, el Organizador dispondrá del mismo según su criterio.

La participación en la promoción, la vigencia de este será por tiempo limitado y aplica únicamente para las fechas señaladas por el ORGANIZADOR, las cuales serán comunicadas en este reglamento, por medio de materiales publicitarios o en la dirección electrónica: https://www.grupopurdy.com/es/reglamentos reservándose el derecho el ORGANIZADOR de extender o reducir la promoción más allá del plazo establecido en esta cláusula. Esta extensión se dará a conocer a través de la publicación de una modificación, adición o aclaración al Reglamento.

EL ORGANIZADOR se reserva el derecho de extender, reducir o modificar la Promoción, lo cual será comunicado mediante la publicación de la correspondiente modificación, adición o aclaración al presente Reglamento. Las modificaciones serán aplicables respecto de operaciones futuras y no afectarán los beneficios ni las condiciones de las operaciones previamente formalizadas, salvo que la modificación resulte más favorable para el Cliente o derive de una disposición legal obligatoria.

4. VEHICULOS OBJETO DE LA PROMOCIÓN

Los vehículos sujetos a la **Promoción Black Purdy 2026** serán únicamente los definidos por Grupo Purdy en el **Anexo I** y estarán sujetos a la disponibilidad de las unidades asignadas para tal efecto.

Algunos de los vehículos ofrecidos consisten en vehículos “demos”. Es decir, vehículos que siempre han pertenecido al Organizador pero han sido utilizados dentro del proceso de venta de otros vehículos para que los clientes los puedan manejar y conocer. Estos vehículos cuentan con la misma garantía que los vehículos totalmente nuevos pero pueden tener hasta un máximo de 500 kilómetros de uso. Asimismo, al momento de su publicación se indicará que el mismo corresponde a un demo y no a un vehículo totalmente nuevo.

Una vez agotada la cantidad de vehículos disponibles en la Promoción, Grupo Purdy se reserva el derecho de ampliar la cantidad de unidades disponibles o de dar por finalizada la promoción para dicho modelo, sin obligación de incorporar unidades adicionales. Los inventarios son limitados y la disponibilidad estará sujeta a las existencias correspondientes.

5. CONDICIONES DEL DESCUENTO

La presente Promoción no se encuentra sujeta a una entidad bancaria en particular y será aplicable también a la adquisición de vehículos bajo la modalidad de pago de contado.

6. AMBITO TERRITORIAL

La promoción será únicamente aplicable en la República de Costa Rica.

7. CLIENTES QUE PUEDEN APLICAR LA PROMOCIÓN

¿Quiénes pueden participar de la Promoción?

- Personas, físicas, mayores de 18 años de edad y con residencia legal en Costa Rica.
- Personas Jurídicas debidamente constituidas, vigentes en la Republica de Costa Rica.

Para participar, se deberán cumplir con todas las condiciones que se estipulan en este Reglamento y la documentación de compra del vehículo. Todo reclamo, recepción de beneficios de la promoción, participación de la promoción, implicará necesariamente el conocimiento y la aceptación de todas las disposiciones de este Reglamento y sus modificaciones. Para todos los efectos legales, el Organizador entenderá que la manifestación de voluntad de la aceptación de ese consentimiento se verificará por el solo hecho de participar, o de reclamar el beneficio respectivo.

*¿Quiénes **no** pueden participar?*

Además de lo aquí expuesto no podrán participar;

a. Quien tenga un descuento adicional del valor del carro adquirido, antes o durante la promoción por parte del organizador. Es decir, en caso de que el participante ya hubiese reservado un vehículo bajo otras condiciones, no podrá solicitar que se apliquen las condiciones de esta promoción a dicha reserva. Tampoco podrá cancelar su reserva y proceder a realizar una nueva con el objetivo de aprovechar las condiciones.
b. Quien no cumpla con las disposiciones de este Reglamento.
c. Quien no acepte la totalidad de las condiciones del presente Reglamento.

8. CONSULTAS, RECLAMOS Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Los Clientes podrán realizar consultas o reclamos relacionados con la promoción por medio de los canales oficiales de atención al cliente de **GRUPO PURDY.**

Los datos personales suministrados por los Clientes serán tratados conforme a la legislación costarricense vigente y a las políticas de privacidad de **GRUPO PURDY**, las cuales pueden ser consultadas en los sitios oficiales de **GRUPO PURDY**.

La información podrá utilizarse para la administración de la promoción, atención de consultas, gestión de la relación comercial, cumplimiento de obligaciones legales y envío de comunicaciones comerciales autorizadas por el titular de los datos.

9. RESPONSABILIDAD

El ORGANIZADOR es responsable únicamente por la aplicación de la presente Promoción en el tiempo establecido. No se aplicará ningún derecho al participante que no cumpla con las disposiciones de este Reglamento.

El Organizador no se hace responsable por (1) Por las condiciones bancarias de financiamiento 2) Por la aprobación o no de un financiamiento.

La responsabilidad del Organizador con los beneficiarios se limita a lo aquí establecido.

10. MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN

Grupo Purdy podrá modificar, suspender o cancelar total o parcialmente la Promoción por razones de fuerza mayor, caso fortuito, cambios regulatorios, situaciones operativas extraordinarias o cualquier otra circunstancia que imposibilite su ejecución.

Las operaciones debidamente formalizadas durante la vigencia de la promoción conservarán los beneficios otorgados, salvo que exista una imposibilidad legal o técnica que impida su aplicación.

11. ACEPTACION DEL REGLAMENTO

Todas las estipulaciones dispuestas en el presente Reglamento serán de acatamiento obligatorio para participantes, interesados y EL ORGANIZADOR. Cualquier violación a las mismas o a los procedimientos o sistemas establecidos para la promoción implicará la inmediata anulación de los beneficios de la promoción.

El simple acto de reclamar o disfrute de la promoción tal y como se describe en este reglamento, dará por hecho que él o la participante, conoce de la existencia de las condiciones y limitaciones de la promoción, a las cuáles se han adherido.

12. PUBLICACION Y CONSULTAS

El presente Reglamento será publicado en la página Web del ORGANIZADOR: **https://www.grupopurdy.com/es/reglamentos**

13. INTERPRETACIÓN Y LEGISLACIÓN APLICABLE

El presente Reglamento regula integralmente la **Promoción Black Purdy 2026** y deberá interpretarse conforme a los principios de buena fe, transparencia, razonabilidad y protección de los derechos del consumidor.

Cualquier situación no prevista expresamente será resuelta por el Organizador de conformidad con la legislación aplicable.

La promoción se regirá por las leyes de la República de Costa Rica, incluyendo la Ley de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor y demás normativa aplicable.

14. CONDICIONES Y RESTRICCIOES

1. El ORGANIZADOR no se hará cargo de ningún gasto incurrido por el participante para participar en la presente Promoción.
2. La participación en la Promoción implica el conocimiento y aceptación de las condiciones establecidas en el presente Reglamento, sin que dicha aceptación implique renuncia o limitación de los derechos que correspondan al Cliente conforme a la legislación costarricense aplicable.
3. El organizador suspenderá en forma inmediata la presente Promoción, sin asumir responsabilidad alguna, si se llegaren a detectar defraudaciones, como alteraciones, imitaciones, reimpresiones, sustituciones o cualquier otra irregularidad que se detecte en las acciones, o si se presentara una circunstancia de fuerza mayor que afecte gravemente los intereses de la patrocinadora. Esta circunstancia se comunicará públicamente, fecha a partir de la cual se dejará sin efecto esta promoción.
4. El beneficio por entregar no es compensable en dinero u otro bien, ni cuentan con posibilidad de endoso o traspaso a terceras personas que no correspondan al favorecido.
5. La presente Promoción o beneficio no es acumulable con otros descuentos o promociones. En caso de coincidir este beneficio con otras promociones, el cliente podrá elegir aquel beneficio que prefiera, sin que estos se puedan acumular.

ANEXO 1

Lista de vehículos que participan de la promoción Black Purdy 2026:

FORD – VOLKSWAGEN Y XPENG:

Marca	Código	Año	MODELO	PRECIO REGULAR	DESCUENTO APLICADO	PRECIO BLACK PURDY
VW	SA40	2026	SAVEIRO DOBLE CABINA EXTREME 1.6L MAN	$ 27.990,00	$ 2.000,00	$ 25.990,00
VW	SA11	2026	SAVEIRO CAB. SENCILLA 1.6L MAN.	$ 23.990,00	$ 2.000,00	$ 21.990,00
VW	JE08	2026	JETTA MK7 TRENDLINE 1.4TSI TIPT AUTO	$ 33.990,00	$ 5.000,00	$ 28.990,00
VW	TA10	2026	TAOS COMFORTLINE 1.4 TSI 4X2 AUTOM	$ 42.990,00	$ 5.000,00	$ 37.990,00
VW	TI10	2026	TIGUAN LIFE 1.4 TSI 4X2 AUTOM	$ 48.990,00	$ 5.000,00	$ 43.990,00
VW	AK20	2026	AMAROK HIGHLINE V6 TDI 3.0L 4X4	$ 69.990,00	$ 10.000,00	$ 59.990,00
VW	AK30	2026	AMAROK EXTREME V6 TDI 3.0L 4X4	$ 72.990,00	$ 10.000,00	$ 62.990,00
Ford	EV23	2026	EVEREST TREND 2.0L BiT DIESEL 210PS	$ 78.990,00	$ 19.000,00	$ 59.990,00
Ford	EX70	2026	EXPLORER ST 4WD 3.0L ECOBOOST 10SPD	$ 103.990,00	$ 5.000,00	$ 98.990,00
Ford	EX50	2026	EXPLORER ACTIVE 4WD 2.3L ECOBOOST 10SPD	$ 89.990,00	$ 5.000,00	$ 84.990,00
Ford	EG60	2026	EDGE TITANIUM 4WD 2.0L HYBRID	$ 73.990,00	$ 9.000,00	$ 64.990,00
Ford	EG50	2026	EDGE TREND 4x2 2.0L HYBRID	$ 64.990,00	$ 8.000,00	$ 56.990,00
Ford	BS00	2026	BRONCO SPORT BRONCO SPT BIG BEND 1.5L	$ 58.990,00	$ 9.000,00	$ 49.990,00
Ford	TR21	2025	TRANSIT BUS 2.0L RWD MAN 15 Pasajeros	$ 64.990,00	$ 9.000,00	$ 55.990,00
Ford	TY11	2026	TERRITORY TREND 1.8L Turbo	$ 45.990,00	$ 11.000,00	$ 34.990,00
Ford	TY21	2026	TERRITORY TITANIUM PLUS 1.8L Turbo	$ 49.990,00	$ 10.000,00	$ 39.990,00
Xpeng	G620	2025	G6 AWD Performance	$ 58.990,00	$ 10.000,00	$ 48.990,00
Xpeng	G900	2025	G9 AWD Performance	$ 78.990,00	$ 10.000,00	$ 68.990,00

TOYOTA:

PRECIOS VEHÍCULOS PARTICULARES Y COMERCIALES		Precio 2026	Año Modelo	Bono Black Purdy
AG22	AGYA NEW LINE 1.0L TA	$19.200	2026	$2.500
AV14	AVANZA HIGH LINE 1.5L TA 7PAX	$30.590	2026	$2.500
RZ14	RAIZE HIGH LINE 1.2L CVT	$25.590	2026	$2.500
RZ16	RAIZE TOP LINE 1.2L CVT	$30.390	2026	$2.500
RU12	RUSH NEW LINE 1.5L TA	$30.990	2026	$3.000
RV72	RAV4 LE 2.0L 4X2 CVT	$39.900	2026	$2.500
RV76	RAV4 XLE 2.0L 4X2 CVT	$45.900	2026	$2.500
FO89	FORTUNER LIMITED 2.8L 4X4 TA + TSS	$76.690	2026	$2.500
4R24	4RUNNER SR5 2.4L 4x4 TA	$83.990	2026	$3.000
LC74	L.C. STW VX-R 3.5L 4x4 TA	$169.990	2026	$8.000
LCH1	L.C. STW VX-R HEV 4x4	$178.990	2026	$8.000
LC21	L.C. HARD TOP PICKUP CS HIGH LINE 2.8L 4x4 TM	$81.990	2026	$4.000
LC22	L.C. HARD TOP PICKUP DC HIGH LINE 2.8L 4x4 MT	$85.990	2026	$3.000

PRECIOS VEHÍCULOS PARTICULARES Y COMERCIALES		Precio 2025	Año Modelo	Bono Black Purdy
CC08	COROLLA CROSS TOP LINE 2.0L 4X2 CVT	$35.900	2025	$8.000

SUBARU:

PRECIOS VEHÍCULOS PARTICULARES Y COMERCIALES		Precio 2026	Año	Bono de Black Purdy
CK01	SUBARU CROSSTREK HIGH LINE 2.0i CVT	$44.290	2026	$3.000
CK02	SUBARU CROSSTREK LIMITED 2.0i-S EYESIGHT CVT	$51.890	2026	$3.000
EV02	SUBARU EVOLTIS TOURING 2.4-DIT EYESIGHT CVT	$86.590	2026	$5.000

LEXUS:

PRECIOS VEHÍCULOS LEXUS		Precio 2026	Año Modelo	Bono Black Purdy
LBX2	LBX HÍBRIDO RELAX 4X2 CVT	$48.490	2026	$5.000
UH02	UX HÍBRIDO LUXURY 4X4 CVT	$58.390	2026	$10.000
NH22	NX HÍBRIDO SPORT 4X4 CVT	$88.790	2026	$7.000
RPH1	RX HÍBRIDO PLUG IN LUXURY 4X4 CVT	$124.890	2026	$8.000

	PRECIOS VEHÍCULOS LEXUS	Precio 2025	Año Modelo	Bono Black Purdy
NH20	NX HÍBRIDO LUXURY 4X4 CVT	$76.900	2025	$10.000
NH22	NX HÍBRIDO SPORT 4X4 CVT	$88.700	2025	$10.000
RZE1	RZ450e LUXURY 4X4	$69.990	2025	$12.000

* Precio incluye gastos locales y otros

ABT:

MARCA	CÓDIGO MODELO	MODELO	AÑO MODELO	PRECIO DE LISTA	DESCUENTO APLICADO	PRECIO BLACK PURDY	BONO / CONDICIONES
CFMOTO	CF9A	250 NK INYECTADA SIN ABS	2026	₡1.669.900			1 MANTENIMIENTO 1000KM
CFMOTO	CF23	230 Dual	2026	₡1.190.000	₡200.000	₡990.000	
CFMOTO	CF24	230 Dual	2027	₡1.190.000	₡200.000	₡990.000	
CFMOTO	CF27	250 Dual carburada	2026	₡1.499.000		₡1.499.000	CASCO HRO INCLUIDO + 1 MANTENIMIENTO 1000KM
CFMOTO	CF9F	250 Dual Inyectada	2026	₡1.659.900		₡1.659.900	CASCO HRO INCLUIDO + 1 MANTENIMIENTO 1000KM
CFMOTO	CF30	300 NK	2026	₡2.249.000	₡150.000	₡2.099.000	CASCO HRO INCLUIDO
CFMOTO	CF32	300 SR	2027	₡2.769.000	₡150.000	₡2.619.000	CASCO HRO INCLUIDO
CFMOTO	CF4M	450 MT	2027	$9.190		$9.190	DEFENSAS INCLUIDAS
Triumph	TR9D	Tiger 900 Desert Edition	2026	$23.990	$2.000	$21.990	
Triumph	TRTD	Trident 660	2026	$12.200	$710	$11.490	
Triumph	TR2X	TF 250 X	2026	$12.490	$2.640	$9.850	
Triumph	TF4X	TF 450 X	2026	$13.490	$2.640	$10.850	
Triumph	TRSC	Scrambler 400 X	2026	$8.690	$500	$8.190	CASCO HRO INCLUIDO
Triumph	TRXC	Scrambler 400 XC	2026	$9.390	$500	$8.890	CASCO HRO INCLUIDO